Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0331/2019
24 JUN 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÒN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL 2019-2020 ID 359.936

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.I. N° 004/19, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 359 de fecha 05 de febrero, en el cual el Director de la Dirección de Informática, solicita la adquisición de tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que el 22 de abril de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del llamado de referencia;

Que el Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 0186/2019 de fecha 05 de junio de 2019; emitió el Informe de Evaluación de fecha 14 de junio de 2019, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL 2019-2020 ID 359.936 en el lote 1 a favor de la empresa LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y declarar desierto el lote 2;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 para la adquisición de tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Plurianual 2019-2020, en el lote 1 a favor de la empresa LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro por el monto de Gs. 178.025.000 (guaraníes ciento setenta y ocho millones veinticinco mil) IVA incluido.

Art. 2º.- DECLARAR DESIERTO el lote 2, autorizando a la Dirección General de Administración del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción la realización del segundo llamado del lote 2.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/YJAI/mja
DG ADM.